



## ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 2019 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Perú 359, Piso 12º, Of. 1205, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3º) Destino del resultado del ejercicio. 4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 6º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 7º) Vencimiento de cargo del síndico titular y suplente. Designación. 8) Informe del directorio sobre el estado de avance de las obras de mantenimiento y contratación de proveedores durante 2018 y hasta la fecha de Asamblea. 9) Plan de obras y presupuesto de gastos para el ejercicio en curso. 10) Propuesta de miembros que integrarán las Comisiones Internas, a elevar al Directorio para su designación. 11) Consideración de los recursos de apelación de sanciones disciplinarias aplicadas a socios hasta la fecha de esta asamblea. 12) Consideración de los puntos propuestos por los socios en la reunión de vecinos del Barrio Privado LA LOMADA del 27 de marzo de 2019. 13) Consideración de proyectos de modificaciones a Reglamentos Internos. Instrucciones al Directorio. Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. No serán admitidos los accionistas que no se encuentren registrados en el libro de Registro de Acciones (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 5/6/2014 Hector Guillermo Sanchez - Presidente

e. 09/05/2019 N° 31260/19 v. 15/05/2019

**Fecha de publicacion:** 15/05/2019